

2016 -  
2017

INFORME FINAL DEL SISTEMA DE  
GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD  
DEL MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN ACCESO A LA  
PROFESIÓN DE ABOGADO  
ESTADO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA  
TITULACIÓN  
CURSO ACADÉMICO 2016 – 2017



## INFORME FINAL DEL SGIC 2017 MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

### 1. INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título de Máster sintetiza la información generada por dicho sistema durante los dos cursos académicos (90 ECTS, año y medio de duración) que esta titulación comprende: adecuación de la oferta, perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, indicadores de la titulación, resultado de las asignaturas, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral, estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

Dada la coexistencia en un mismo año de dos cohortes de entradas en sus respectivos cursos, se opta por integrar en un mismo documento, de manera desagregada, los resultados obtenidos por la I promoción (2015 a 2017) así como aquellos datos disponibles de la II promoción, primer curso 2016-2017. Se aprueba el presente informe el 5 de diciembre de 2017.

Se trasladan las **acciones de mejora** a la Junta de Facultad para su aprobación y consideración en la planificación docente: <https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P9/DOCUMENTACION/P9.pdf>

### 2. RESPONSABLES DEL SGIC

Tabla 1. Miembros de la Comisión de Calidad.

COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidenta	Silvia Tamayo Haya
El Presidente del TSJ	José Luis López del Moral Echevarría
El Director de la EPJ	Juan Antonio Berdejo Vidal
Coordinadora UC Máster	Carmen Fernández Canales
Coordinadora profesional Máster	Carmen Bueno López
Profesor vinculado a la titulación	Francisco José Carral Fernández
Profesora vinculado a la titulación	María Amparo Renedo Arenal
Técnico de Organización y Calidad	Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea
Egresado	Mario González González
Estudiante	Sara Carmona Corada

La Comisión de Calidad de la Titulación es el órgano encargado de particularizar el SGIC definido por la Universidad de Cantabria a las características del título de Máster, además de promover la cultura de la calidad entre todos los agentes implicados en el título, implementar los procedimientos del SGIC en la titulación y analizar toda la información generada por éste, proponiendo medidas correctoras en aquellas cuestiones en las que se detecten desequilibrios, en un proceso de mejora continua que redunde en su mejora. El 21 de febrero de 2017 se aprobó en la Junta de Facultad una modificación en la composición inicial -constituida el 3 de marzo de 2016 en idéntico órgano colegiado-consistente en el ingreso de un nuevo miembro como estudiante (la delegada de primer curso), modificando su condición el anterior estudiante a la de egresado tras superar la defensa de TFM con ocasión de la primera convocatoria.

### 3. ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE INGRESO

Tabla 2. Adecuación de la oferta de la Titulación. Dos últimos cursos académicos.

PLAN DE ESTUDIOS	Plazas ofrecidas	Estudiantes de nuevo ingreso		Tasa de cobertura*	
		2016-2017	2015-16	2016-2017	2015-16
<b>Máster en acceso a la profesión de Abogado</b>	28	27	23	96.4%	82%
Sociales y Jurídicas	308	242	234	79%	76%
<b>MEDIA UC</b>	1.238	661	680	53%	55%

\*Tasa de cobertura: Relación entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y el número de plazas ofertadas.

Aumenta en su segundo año de implantación el número de preinscripciones y de estudiantes matriculados, con prácticamente el 100% de ocupación.

Tabla 3. Perfil de ingreso de la Titulación del curso académico. 2016-2017.

	2016-2017	2015-2016	Ciencias Sociales y Jurídicas (2017)	Universidad de Cantabria (2017)
Preinscripciones en Primera Opción	41	23	485	1.112
Estudiantes nuevo ingreso	27	23	242	661
% Mujeres	85%	85%	62%	52%
% Hombres	15%	15%	38%	48%

El perfil tipo de ingreso se corresponde con el de un graduado/a en Derecho procedente de la propia Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, de lo que se deduce una íntima correlación entre la progresión del número de egresados en los últimos cursos (66,52,27) y la consecuente demanda de plaza en el Máster; por lo que, a partir de una estimación de 80 egresados al finalizar el curso 2016-2017 cabría colegir una favorable preinscripción, a lo que habrá que sumar la demanda de estudiantes de otras comunidades autónomas.

El número total de matriculados entre los dos cursos ha sido de 48, 45 en régimen de matrícula completa y 3 en matrícula parcial.

#### 4. INDICADORES DE LA TITULACIÓN Y RESULTADOS ACADÉMICOS

**Tabla 4. Evolución de los principales indicadores de la Titulación**

AGREGACIÓN	Dedicación lectiva media (ECTS)			T. Rendimiento			T. Éxito		
	2014-15	2015-16	2016-17	2014-15	2015-16	2016-17	2014-15	2015-16	2016-17
Máster de Acceso Abogacía			48		91,3%	98,86%		99%	
Rama Conocimiento	54	51	52	92,8%	93%			99%	
<b>Universidad de Cantabria</b>	52	50	50	92,2%	92,2%		98%	98%	

AGREGACIÓN	T. Evaluación			T. Eficiencia		
	2014-15	2015-16	2016-17	2014-15	2015-16	2016-17
Máster de Acceso Abogacía		91,56%	Sin datos		Sin datos	100%
Rama Conocimiento	93,15%	94,35%	Sin datos	97,55%	96,92%	Sin datos
<b>Universidad de Cantabria</b>	94,06%	94,27%	Sin datos	97,45%	97,38%	Sin datos

##### Definición de Indicadores

Tasa de Rendimiento: Relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.

Tasa de Éxito: Relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos presentados a examen.

Tasa de Evaluación: Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y el número de créditos matriculados.

Tasa de Eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Tabla 5. Resultados académicos de la Titulación por asignatura. Ver Anexo al Informe

Los resultados académicos en el primer curso académico completo, 2015-2016, fueron muy satisfactorios en la totalidad de las asignaturas, con tasas de éxito y rendimiento del 99%, y tasas de evaluación y eficiencia del 100%. La tasa de rendimiento resultó ligeramente inferior lo que se explica por dos calificaciones de no presentados en la mayoría de las asignaturas.

En el segundo curso, 2016-2017, de carácter eminentemente práctico, los resultados son igualmente satisfactorios al tiempo que la tasa de eficiencia alcanzó el 95% ya que 3 estudiantes se matricularon a tiempo parcial y su finalización tendrá lugar un curso más tarde del periodo correspondiente a su cohorte.

##### Defensa del TFM

Todos los estudiantes que cumplían las condiciones para defender el TFM en el curso 2016-2017 lo defendieron y aprobaron, en la convocatoria de febrero de 2017, superando la prueba de acceso a la profesión que tuvo lugar en el mes siguiente. Tan solo un estudiante agotó los plazos superando el TFM en la convocatoria de septiembre.

##### Prueba de acceso

Una vez ponderadas adecuadamente la correlación entre los resultados obtenidos por los estudiantes en el Máster con los que obtuvieron en la prueba convocada por el Ministerio de Justicia, que habilita para el ejercicio de la profesión de abogado y las calificaciones disponibles; se extrae de ello la conclusión que la diferencia en el promedio de calificaciones entra dentro de lo razonable y la preparación formativa para la misma ha sido adecuada.

## 5. CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO

Tabla 6. Perfil del profesorado de la titulación. Dos últimos cursos académicos.

PERFIL DOCENTE	2015-2016	2016-2017
CATEGORÍA PROFESORADO	Nº Profesores	Nº Profesores
Catedráticos	8	8
Titulares y Contratados Doctores	18	16
Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores	0	0
Otros*	66	66
Total	92	90
EXPERIENCIA INVESTIGADORA PDI UC (SEXENIOS)	Nº sexenios	Nº sexenios
0	4	3
1	7	5
2	5	5
3	7	7
4	3	3
6	1	1
EXPERIENCIA DOCENTE (PDI UC)	%	%
Entre 5 y 15 años	19%	17%
Más de 15 años	81%	83%

### EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL MÁSTER

Efectuada conforme al procedimiento P-3 del SGIC de la UC, único válido conforme al RD 1393/2007: <https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P3/DOCUMENTACION/P3.pdf>

Tabla 7. Valoración del profesorado de la titulación en los últimos 3 años (2 años)

AGREGACIÓN	Profesor evaluado	Desfavorable $X \leq 2,5$	Favorable $2,5 < X \leq 3,5$	Muy favorable $3,5 < X$
Máster de Acceso Abogacía	100%*	35,0%	55,0%	10,0%
Rama Conocimiento	94%	12,8%	31,3%	55,9%
<b>Universidad de Cantabria</b>	<b>81,7%</b>	<b>10,7%</b>	<b>26,3%</b>	<b>63,0%</b>

\*Evaluado el 100% del profesorado UC pero no así los profesionales externos

Tabla 8.1 Evolución de la valoración de las asignaturas de la titulación.

AGREGACIÓN	Asignaturas evaluadas (%)		
	2014-15	2015-16	2016-17
Titulación		100%*	100%*
Rama Conocimiento	89%	96%	97%
<b>Universidad de Cantabria</b>	<b>77%</b>	<b>86%</b>	<b>83%</b>

\*sin considerar las prácticas externas

AGREGACIÓN	Asignaturas con media X								
	Desfavorable $X \leq 2,5$			Favorable $2,5 < X \leq 3,5$			Muy favorable $3,5 < X$		
	2014-15	2015-16	2016-17	2014-15	2015-16	2016-17	2014-15	2015-16	2016-17
Máster de Acceso Abogacía		50%	30%		20%	70%		30%	0
Rama Conocimiento	5%	28%	12%	41%	25%	33%	54%	48%	54%
<b>Universidad de Cantabria</b>	<b>6%</b>	<b>20%</b>	<b>11%</b>	<b>32%</b>	<b>31%</b>	<b>30%</b>	<b>61%</b>	<b>49%</b>	<b>59%</b>

**Tabla 8.2 Evolución de la valoración del profesorado de la titulación.**

AGREGACIÓN	Profesorado con media X								
	Desfavorable $X \leq 2,5$			Favorable $2,5 < X \leq 3,5$			Muy favorable $3,5 < X$		
	2014-15	2015-16	2016-17	2014-15	2015-16	2016-17	2014-15	2015-16	2016-17
Titulación		20%	50%		60%	50%		20%	0
Rama Conocimiento	5%	17%	16%	34%	35%	25%	62%	48%	59%
<b>Universidad de Cantabria</b>	<b>6%</b>	<b>13%</b>	<b>13%</b>	<b>27%</b>	<b>31%</b>	<b>22%</b>	<b>68%</b>	<b>56%</b>	<b>65%</b>

**Tabla 9. Resultado de la encuesta de los estudiantes.**

Resultado de la valoración de los ítems comunes		Máster en acceso a la profesión de Abogado		Rama de Conocimiento		Universidad de Cantabria	
Curso académico		2016-2017*	2015-2016	2016-2017	2015-2016	2016-2017	2015-2016
<b>Asignaturas y Profesorado evaluado** (%)</b>		100%/65%**	100%/65%	97%	96%	83%	86%
<b>Participación (%)</b>		85%	48%	69%	54%	54%	60%
Ítem 1	Información contenida en Guías Docentes (objetivos, actividades de aprendizaje, metodología docente, evaluación, bibliografía, etc.).	1.00	2.33	3.35	3.00	3.31	3.26
Ítem 2	Adecuación entre el número de horas presenciales y trabajo autónomo del estudiante.	0.50	2.33	2.34	2.79	2.31	2.43
Ítem 3	Material proporcionado para el desarrollo de las asignaturas.	2.00	2.33	3.29	3.06	2.98	3.07
Ítem 4	Utilidad de la asistencia a clase, prácticas, tutorías, seminarios, participación en foros, coloquios, etc.	2.00	2.33	3.20	3.11	3.05	2.95
Ítem 5	Atención del profesorado en todo el proceso enseñanza - aprendizaje.	3.00	2.67	3.87	3.51	3.42	3.40
Ítem 6	Conocimientos que sobre las materias tiene el profesorado y cómo los transmite.	2.50	3.67	3.82	3.76	3.53	3.52
Ítem 7	Coordinación entre las asignaturas que has cursado.	2.00	1.00	3.01	2.65	2.67	2.56

*\*\*Evaluado el 100% de las asignaturas y del profesorado que integraba el plan docente en la fecha de la realización de la encuesta, que suponía 65% del profesorado en total, dado que los profesionales externos no integraron el plan docente en el plazo establecido por la UC*

Curso académico		2016-2017		2015-2016	
Relación de Asignaturas y año/cuatrimestre de impartición		Valoración Profesorado de la Asignatura	Valoración del conjunto de la Asignatura	Valoración Profesorado_ Asignatura	Valoración del conjunto de la Asignatura
1/1	Ordenación y Deontología Profesional. Responsabilidades y Retribuciones Profesionales	3.13	2.87	3.78	4.00
1/1	Organización del Despacho	2.46	2.38	2.70	2.70
1/1	Técnicas de Argumentación y Oratoria Jurídica, Inglés Jurídico	1.29	1.43	1.40	2.00
1/1	Turno de Oficio	3.43	3.43	4.11	3.56
1/1	El Derecho y el Proceso	1.23	0.96	2.22	1.90
1/1	Solución Extrajudicial de Conflictos	2.76	3.00	2.75	2.38
1/1	Derecho Civil y Mercantil	2.98	2.65	2.80	2.89
1/1	Derecho Penal	3.26	3.13	3.50	3.70

1/2	Derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso-Administrativo, Tributario, Unión Europea	2.50	3	3.13	2.00
1/2	Derecho Laboral	1.50	2	2.67	1.00
1/2	Prácticas Externas <u>Práctica de Acompañamiento al Abogado en Asistencia a la Víctima</u> <u>Práctica de Acompañamiento al Abogado en Asistencia al Detenido</u> <u>Práctica en el Servicio de Orientación Jurídica</u> <u>Práctica en Juzgados y Tribunales</u> <u>Prácticas Básicas</u>	No pudo ser evaluado al no constar PDO		No pudo ser evaluado al no constar PDO	No pudo ser evaluado al no constar PDO
2/1	Prácticas en Despachos	No pudo ser evaluado al no constar PDO			
2/1	Trabajo Fin de Máster	Valorado en apartado satisfacción			

**Informe de la responsable académica (coordinadora UC) del Máster (2015-2016 Y 2016-2017):**

En el Máster participan dos instituciones lo que implica un mayor esfuerzo en la coordinación de contenidos. La planificación de la docencia, compartida por la Facultad de Derecho y la Escuela de Práctica Jurídica (en adelante, EPJ), es extraordinariamente complicada.

Para evitar la sensación que pudiera experimentar un estudiante del Máster, de estar haciendo dos cursos, uno de mañana (en la Facultad) y otro de tarde (en la EPJ), se precisan las siguientes soluciones, que la comisión recomienda encarecidamente:

- Perfeccionar el actual horario integrando las actividades formativas de ambas instituciones, en el que figure, para cada día y tramo horario, el profesor que impartiría la clase, el título de la lección y su e-mail.
- Que la EPJ organice el comienzo de curso de acuerdo con el calendario de trámites académicos.
- Que la EPJ participe de forma activa en la elaboración y corrección de las guías docentes.
- Reparto más equitativo de horarios entre la Facultad y la EPJ, de modo que la Facultad pueda disponer, al menos, de una tarde, comprendida entre el lunes y el jueves.

Además, traslada la opinión de los estudiantes que demandan mayor especialización de contenidos e insistir especialmente en las reformas normativas más recientes.

- Dado el carácter especialista del Máster, la comisión propone que sean actualizados todos los materiales docentes incidiendo en la especificidad del Posgrado

Son fundamentales las reuniones de coordinación entre los docentes que imparten en una misma asignatura.

- La comisión entiende que en el curso 2015-2016 se llevaron a cabo tales reuniones de coordinación, a las que asistió una mínima parte del profesorado implicado en cada asignatura, por lo que su utilidad resultó nula; que el elevado número de docentes que participan en cada asignatura, hace presagiar el mismo resultado si se produjeran futuras convocatorias; y que, no obstante, debe, al menos cumplirse un mínimo que permita una coordinación básica entre todos los docentes que participan en cada asignatura, debiendo

cada profesor responsable disponer, con suficiente antelación antes del comienzo de impartición de la asignatura, de la identidad y dirección de e-mail de todos los profesores que van a intervenir, sean de la Facultad o de la EPJ.

### Informe del profesor:

En las titulaciones de Máster de la Universidad de Cantabria, tras la modificación del SGIC, en el curso 2017-2018 solo tendrán que realizarlo los profesores responsables de las asignaturas y aquellos que impartan, al menos, 15 horas de docencia.

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P3/DOCUMENTACION/P3-2.pdf>

La *tabla 10* expone los resultados numéricos del informe que realizó el profesorado en los dos últimos cursos, donde se recoge su opinión sobre la calidad de la docencia impartida en la titulación:

Tabla 10. Resultado numérico del Informe del Profesor sobre la docencia.

DIMENSIÓN DE LA DOCENCIA	Máster en acceso a la profesión de Abogado		Rama de Conocimiento	UC
	16-17	15-16	15-16	15-16
PLANIFICACIÓN	3.65	3.7	4.33	4.30
DESARROLLO	3.70	3.9	4.25	4.26
RESULTADOS	3.96	4	4.38	4.34
INNOVACIÓN Y MEJORA	3.81	3.9	4.1	4.24

Algunas de las **propuestas de mejora** que plantea el profesorado son:

- Mejora de la coordinación entre las instituciones implicadas y la adopción de medidas para evitar situaciones en la titulación que puedan reforzar los prejuicios de los alumnos en relación con la docencia teórica.
- Establecer un procedimiento institucional de coordinación entre el profesorado de la Facultad y el profesorado de la Escuela de Práctica Jurídica en el seno de una misma asignatura.
- Trabajo Fin de Máster: sería deseable que se dispusiera del tiempo necesario para su elaboración y asimismo es conveniente recordar a los alumnos que el TFM no es otro TFG, ni un mero trámite para finalizar el Master.
- Transmitir el mensaje, a todos los involucrados en el título, de que la Comisión de Calidad no es una comisión cuya existencia obedezca a una mera necesidad o imposición de la normativa, sino que la misma busca aunar esfuerzos para la mejora del título llevando a cabo recomendaciones que deberían ser atendidas por todos.
- Problemas de coordinación por la cantidad de profesores que imparten docencia.
- Pocas horas destinadas a cuestiones muy amplias
- La relativa baja asistencia a clase contrasta con el alto número de alumnos matriculados. Una circunstancia que quizá sea debida a que algunos de estos alumnos ya se encuentran trabajando en despachos.



## 6. SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LA TITULACIÓN

Consiste en la realización de distintas encuestas orientadas a conocer la opinión de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, en relación con la titulación, de acuerdo a los siguientes formularios:

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P6/DOCUMENTACION/P6.pdf>

Los resultados completos de la satisfacción de los diferentes grupos de interés pueden encontrarse en la página web del Área de Calidad:

<http://web.unican.es/unidades/area-calidad/informes-sgic>

**Tabla 11. Evolución de la satisfacción de los principales grupos de interés.**

Indicador	Titulación			Rama de Conocimiento			Universidad de Cantabria		
	14-15	15-16	16-17	14-15	15-16	16-17	14-15	15-16	16-17
Participación estudiantes			37%			36%	50%	35%	36%
Participación PDI		54%				--	53%	59%	
Participación egresados			---		38%	39%	52%	52%	51%
Participación PAS			---				-	71%	
Satisfacción global de los estudiantes con el título		--	3,00	3,47	3,02	3,07	3,63	3,46	3,33
Satisfacción de los estudiantes con el profesorado		2,93	3,00	3,85	3,47	3,07	3,90	3,63	3,82
Satisfacción de los estudiantes con los recursos		---	4,43	3,78	3,52	3,88	3,75	3,68	3,94
Satisfacción de los estudiantes con el TFM		---	4,45			3,31	3,74	3,66	3,71
Satisfacción del profesorado con el título (bienio)		2,86	2,86	--	4,07		3,86	3,99	
Satisfacción del profesorado con los recursos (bienio)		4,14	4,14		4,23		3,84	4,04	
Satisfacción de los egresados con el título		--	--	3,70	3,23		3,23	3,49	3,56
Satisfacción del PAS con la titulación (bienio)		3,68		..	..	..	-	3,89	

### Satisfacción del Profesorado (encuesta realizada en 2016)

Si bien la participación ha sido del 50% sobre el total de profesorado UC al no haber sido posible el envío del formulario a los profesionales externos ya que estos no constaban en el plan docente; se ha actualizado éste en el curso 2017-2018 por lo que será posible integrar a los profesionales externos en la próxima encuesta de satisfacción (*adicionalmente realizarán la encuesta todos los profesores que impartan al menos 10 horas en Máster*).

Los resultados de la encuesta de satisfacción al profesorado 2016 obtiene un positivo resultado para los recursos personales y materiales, perfil de egreso y conocimientos de los estudiantes, mientras en los aspectos docentes, se recibe una desfavorable calificación sobre la coordinación, el plan docente y el Programa Formativo.

### Satisfacción de los estudiantes (encuesta 2017)

Ha mejorado la percepción final de los estudiantes al finalizar el Máster, obteniendo una muy positiva valoración el desarrollo formativo de las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster sobremanera.

## 7. PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas suponen en el Máster un total de 30 ECTS, de naturaleza obligatoria, estructurándose en cinco distintas modalidades de 2 ECTS a desarrollar en el primer curso más otra principal consistente en una estancia de prácticas en un despacho de abogados cuya duración y programa formativo colman 20 ECTS, que se imparte en el curso segundo.

La profesora responsable de las prácticas en despachos, Prof<sup>a</sup>. Dra. Silvia Tamayo, informa que en 2016 las prácticas se desarrollaron con plena satisfacción en los diversos despachos profesionales permitiendo al alumno tomar contacto con la realidad práctica del desarrollo de la profesión.

La oferta disponible de despachos ha resultado suficiente y la asignación a los estudiantes se ha realizado de manera eficiente, reportando asimismo los tutores una información muy satisfactoria del desarrollo de las mismas destacando su utilidad para el alumno como proceso de familiarización con el funcionamiento y la problemática de la profesión de abogado. Se ahonda en la posibilidad que ello le ofrece de adquirir la capacidad necesaria para asumir la responsabilidad del desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, así como la competencia de desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Únicamente se incide en que sería deseable ampliar el período de las mismas si bien, en este sentido, nos vemos constreñidos por la propia normativa que diseña el plan de estudios.

La valoración por parte del alumnado resulta igualmente muy positiva, estimando altamente enriquecedor el desarrollo de las prácticas para afrontar el ejercicio de la profesión.

Es destacable la puesta en valor por los distintos tutores de la participación activa y el alto grado de implicación de los estudiantes en las tareas encomendadas.

Se ha observado una cierta disparidad en la elaboración de las Memorias e Informes por lo que se procederá a diseñar un modelo específico sobre el particular, con el fin de uniformar su formato.

De la documentación recabada en el informe de seguimiento se colige que la satisfacción con las prácticas en el segundo semestre de 2017 está resultando asimismo satisfactoria.

## 8. INSERCIÓN LABORAL

Aún no se dispone de datos de inserción laboral dado que la primera cohorte de titulados de Máster finalizó sus estudios en la convocatoria de febrero 2017.

La Universidad de Cantabria aprobó un [procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los egresados de las titulaciones oficiales de la Universidad de Cantabria, los resultados de aprendizaje y su satisfacción con la formación recibida](#) que se pondrá en marcha a partir de 2018, una vez transcurrido un año tras la primera promoción.

Con carácter periódico el COIE de la UC ([web.unican.es/unidades/coie](http://web.unican.es/unidades/coie)) publica ofertas de prácticas extracurriculares con el perfil de estudiantes del Máster en Acceso a la profesión de Abogado (vgr. becas del Banco Santander). De hecho, varias alumnas ya han realizado diversas prácticas extracurriculares gracias a esta modalidad.

## 9. RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Se han registrado 6 entradas en el Buzón del Sistema de Garantía Interno de Calidad que aluden a incidencias relacionadas con el programa formativo y otros aspectos del título; que previa atención y gestión han impulsado las correlativas propuestas de mejora:

- Adelanto en la asignación de TFM 2017-2018, solicitando al profesorado de la Facultad y de la Escuela de Práctica Jurídica que oferte temas, para que durante el mes de mayo los estudiantes puedan elegir y en junio esté hecha la asignación, una vez se haya producido la correspondiente a la modalidad C.
- Compromiso de homogeneización del tiempo efectivo de docencia.
- Sistemas de evaluación: En principio cuando la asignatura es única y hay clases teóricas y prácticas se deberían evaluar las competencias de ambas.
- Ponderación de calificaciones en los "test": clarificación.
- Aula de exámenes: reasignar un aula de mayor capacidad para la realización de los exámenes finales.
- Implantación de un tablón informativo.
- Se ha recibido información relativa a que algunos estudiantes comenzaron las prácticas antes que el resto. Se incide en que sería deseable ampliar el período de las mismas si bien, en este sentido, nos vemos constreñidos por la propia normativa que diseña el plan de estudios.

## 10. SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS DE MEJORA

10.1. Se revisa el **estado de ejecución** de las propuestas de mejora aprobadas en la sesión constitutiva de la comisión de calidad en fecha 2 de junio de 2016 ([ver acta](#)):

- Consolidar la coordinación organizativa inter institucional mediante la implementación de un cronograma docente. Pendiente de realizar.
- Contemplar el adelanto de los exámenes finales de las asignaturas, conforme se finalice la explicación de cada bloque, *caso de que lo soliciten colectivamente los alumnos que en este momento estén cursando las asignaturas (dado que la mencionada sugerencia solo emanó de la I promoción)*.
- Estudio, en la medida que el prescriptor BOE lo permita, la programación horaria.

10.2. Asimismo se constata el cumplimiento de aquellas otras propuestas contenidas en el borrador de informe final que fueron debatidas en la sesión de la comisión de calidad que tuvo lugar el pasado [12 de abril de 2017](#):

- La priorización del envío de forma inmediata del acta de calificaciones de la defensa de los TFM desde la Escuela de Práctica Jurídica a la Facultad de Derecho.
- La adscripción docente de los profesores doctores que integran la plantilla de la Facultad de Derecho, con independencia de su vinculación contractual.
- La inclusión de todos los profesionales externos en el plan docente del Máster en Acceso a la profesión de Abogado, por otra parte necesario para diseñar el contenido de las guías

docentes y de acuerdo con la fecha límite que anualmente se fija para la aprobación en las Juntas de Centro del Plan Docente Anual de la UC; con el fin de poder integrar a todos los docentes en el SGIC (informe del profesor, satisfacción con el programa formativo y evaluación docente, en su caso), así como a los efectos económicos que procedan.

- Con relación al personal académico de la EPJ comprometido en la memoria verificada - previa adjudicación mediante la valoración de méritos efectuada tras el concurso interno de méritos organizado por el Colegio de Abogados de Cantabria- y tras contrastarlo con el plan de ordenación docente 2015-2016, primero del Máster, aprobado en la Junta de Facultad de 28 de abril de 2016; se colige un desajuste que el Director de la EPJ justifica en la inclusión de diversos profesionales por razón de su cargo (la incorporación de los miembros de la Junta de Gobierno y algunos errores que intentarán subsanarse en lo sucesivo).
- El profesorado ha procurado, en relación con los temarios impartidos y dado el carácter especialista del título de Máster, no reiterar contenidos ya explicados en el Grado en Derecho, de tal manera que se focaliza el tiempo en aquellas novedades normativas y aspectos esenciales para su futuro desenvolvimiento profesional- al tiempo que le sirva de preparación para la prueba escrita tipo test de acceso.
- En general, se ha procurado dotar al Máster de un mayor componente de unidad y especialización, minimizando los solapamientos de contenido, el seguimiento de manuales y la densidad descriptiva de temario.
- En relación con el Sistema de Calidad, se han implementado los mecanismos necesarios para integrar a los profesionales externos en el procedimiento de evaluación docente.

Tabla 12. Estado de los objetivos de calidad.

OBJETIVO DE CALIDAD	ACTUACIÓN/ES
Promover la Política de Calidad del Centro y difundirla entre los diferentes grupos de interés.	La Comisión de Calidad de la Titulación hace públicas todas sus actuaciones a través de la publicación en su web de los acuerdos de sus reuniones, Informes del SGIC, Informes de seguimiento y todas las decisiones que se adopten, con total transparencia para todos los colectivos <a href="#">enlace web al Máster</a>
Asumir un compromiso de mejora continua y proponer y llevar a cabo las acciones de mejora, preventivas y correctivas, que pudieran ser necesarias, estableciendo los procedimientos de actuación debidos.	La Comisión de Calidad de la Titulación establece cada año un plan de mejora para el título (Acciones de mejora aprobadas el 5 de diciembre de 2017) previo análisis de las fuentes de información disponibles, siendo dicho plan objeto de seguimiento por parte de la Comisión para su cumplimiento. <a href="#">Enlace web al Máster</a>
Responder a las necesidades y expectativas relacionadas con la titulación de los estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.	En el SGIC tienen participación todos los colectivos relacionados con la titulación, tanto a través de su integración en las Comisiones de Calidad como a través de su participación en todos los procedimientos establecidos para el análisis de la calidad de la docencia en la titulación, como por ejemplo las encuestas de satisfacción que se analizan en este informe y que nutren, en buena medida, las propuestas de mejora dirigidas al programa formativo del título <a href="#">Enlace web al Máster</a>
Implementar el SGIC aprobado por la Universidad de Cantabria en todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro, con el fin de garantizar un nivel de calidad que asegure su acreditación y favorezca la mejora continua del Centro y Titulaciones.	Desde el Centro y particularmente desde la Comisión de Calidad de las titulaciones se trabaja de manera continua en la implementación de todos los procedimientos del SGIC para que sean instrumentos de mejora continua en la calidad de la docencia de sus títulos oficiales. Todos ellos son públicos y accesibles a través de la página web del SGIC de la titulación. <a href="#">Enlace web al Máster</a>
Velar por que los programas formativos de las titulaciones impartidas en el Centro se hayan implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada.	Se verifican las tasas de rendimiento, éxito y evaluación. Se analiza la implantación del Máster y su cumplimiento de la memoria verifica

## 11. PLAN DE MEJORAS

Tabla 13. **Plan de mejoras para la titulación 2018**

- **Guías docentes.** Elaboradas las mismas por los profesores responsables de la Facultad, se solicita colaboración de la EPJ a fin de integrar tanto los contenidos impartidos en dicha institución como los sistemas de evaluación utilizados para su valoración. Para ello, y dado que es función del profesor **responsable** la coordinación de todos los profesores de la asignatura, la verificación del cumplimiento de la planificación docente de la misma, la introducción de las calificaciones a partir de las aportaciones de los distintos profesores y la firma de las actas; se hace necesario que le sean aportadas las prácticas y trabajos de la evaluación continua para poder realizar un seguimiento del aprendizaje del estudiante y calificar con conocimiento de causa.
- **Cronograma docente único** que integre, en un solo documento en formato reutilizable, las fechas previstas para la explicación de cada materia y la identificación clara de ésta; así se facilitará al estudiante la visibilidad de la docencia, se hará más permeable la coordinación ente los docentes y profesionales que explican la misma materia y dota al Máster de la coherencia que se predica en la memoria verifica.
- **Organización:** Entregar a los estudiantes que se preinscriban un dossier con la información relativa al inicio de curso, en la primera práctica a desarrollar en la EPJ.
- **Desarrollo docente:** Estudio del adelanto de los exámenes finales de las primeras asignaturas impartidas, conforme se finalice la explicación de cada bloque, caso de que lo soliciten colectivamente los alumnos que en este momento estén cursando las asignaturas (dado que la mencionada sugerencia solo emanó de la I promoción).
- **Prácticas en despachos** de abogados: Formato de la memoria de prácticas en despachos de abogados: se procederá a diseñar para el curso 2017-2018 un modelo específico para uniformar su formato. Asimismo, envío por la EPJ al COIE con al menos 3 semanas de antelación el listado de despachos profesionales donde los estudiantes han de desarrollar sus prácticas externas.
- **Sistemas de evaluación:** criterios de evaluación y contenido de los exámenes: clarificarlos en los exámenes sobre materia compartida entre las dos instituciones.

ALUMNOS POR ASIGNATURA (2016)

Facultad de Derecho

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado

CURSO PRIMERO

DESCRIPCIÓN CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS			TOTAL APROBADOS						SUSPENSOS						NO PRESENTADOS					
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
(M1835) Ordenación y Deontología Profesional. Responsabilidades y Retribuciones Profesionales	9	18	27	9	100	18	100	27	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1836) Organización del Despacho	9	18	27	9	100	18	100	27	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1837) Derecho Civil y Mercantil	10	18	28	10	100	18	100	28	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1838) Derecho Penal	11	19	30	11	100	19	100	30	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1839) Solución Extrajudicial de Conflictos	10	18	28	10	100	18	100	28	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1840) Derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso-Administrativo, Tributario y de la Unión Europea	11	18	29	10	90,91	18	100	28	96,55	0	0	0	0	0	0	1	9,09	0	0	1	3,45
(M1841) Derecho Laboral	10	18	28	9	90	18	100	27	96,43	0	0	0	0	0	0	1	10	0	0	1	3,57
(M1842) Prácticas Básicas	10	18	28	10	100	18	100	28	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1843) Práctica de Acompañamiento al Abogado en Asistencia al Detenido	9	18	27	8	88,89	18	100	26	96,3	0	0	0	0	0	0	1	11,11	0	0	1	3,7
(M1844) Práctica de Acompañamiento al Abogado en Asistencia a la Víctima	9	18	27	8	88,89	18	100	26	96,3	0	0	0	0	0	0	1	11,11	0	0	1	3,7
(M1845) Práctica en el Servicio de Orientación Jurídica	9	18	27	8	88,89	18	100	26	96,3	0	0	0	0	0	0	1	11,11	0	0	1	3,7
(M1846) Práctica en Juzgados y Tribunales	10	18	28	9	90	18	100	27	96,43	0	0	0	0	0	0	1	10	0	0	1	3,57
(M1935) Turno de Oficio	10	18	28	10	100	18	100	28	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1936) Técnicas de Argumentación y Oratoria Jurídica. Inglés Jurídico	9	18	27	9	100	18	100	27	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1937) El Derecho y el Proceso	9	18	27	9	100	18	100	27	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CURSO SEGUNDO

DESCRIPCIÓN CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS			TOTAL APROBADOS						SUSPENSOS						NO PRESENTADOS					
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
(M1847) Prácticas en Despachos	3	16	19	3	100	16	100	19	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(M1848) Trabajo Fin de Máster	3	16	19	3	100	16	100	19	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado</b>	151	303	454	145	96,03	303	100	448	98,68	0	0	0	0	0	0	6	3,97	0	0	6	1,32